GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA
DEPTO TYTO AN IERIA Y MIGRACIÓN

N°Int: 6711889

24 AGO 2016

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 166895

SANTIAGO, 05 de Agosto de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO visto estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 - 1. Doña Sorelia Yolanda PEREZ DE GARCIA RUN: 24.568.732-K
 - 2. Doña Alejandra GONZALEZ BRITO RUN: 24.405.011-5
 - 3. Don Hildemer ILES BUESAQUILLO RUN: 24.996.467-0
 - 4. Don Tanio DIAZ SANTOS RUN: 24.985.699-1
 - 5. Don Jhonatan GUEVARA MUÑOZ RUN: 24.240.932-9
 - 6. Don Dency Enrique SANSEN PEREIRA
 - 7. Don Andres MUÑOZ OROZCO RUN: 24.627.698-6
 - 8. Don Gianmarco Alejandro VILLANUEVA MELGAREJO RUN: 24.514.834-8
 - 9. Doña Liliana CHAMPI ILLAPUMA RUN: 24.543.092-2
 - 10. Don Michel DELICE RUN: 24.589.218-7
- 2) COMUNÍQUESE a de Investigaciones de Chile, Jefatura Policía Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

JEFE

CEPTO FATRANTO

RSD/PVS/EVM/NOO [141] 05/08/2016

KUDRIGO SANDOVAL DUCOING JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA Y MIGRACION